



## **VISTOS:**

El Memorando Múltiple N° D000001-2026-SENAMHI-SEA, de fecha 29 de abril de 2026, el Anexo 1 de fecha 29 de abril de 2026 del Procedimiento con Código PR-GG011, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 077-2026-SENAMHI/PREJ de fecha 29 de abril de 2026, el Proveído N° D004036-2026-SENAMHI-ORH de fecha 29 de abril de 2026 y el Informe Técnico N° D000004-2026-SENAMHI-ORH-JHHC y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 31 de diciembre de 2025 en su artículo 4º, se delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, la siguiente facultad y atribución:

### ***En materia de recursos humanos***

*Autorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.*

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0115-2024-SENAMHI/PREJ-SG de fecha 16 de diciembre de 2024, se designó al señor Elvis Anthony Medina Dionicio, en el cargo de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, el servidor Elvis Anthony Medina Dionicio, en su condición de Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico, en el marco del Procedimiento de Participación en Acciones de Capacitación fuera del Ámbito Nacional – PR-ORH-007 – Versión 01, con fecha 29 de abril de 2026, remite el Anexo N° 1, mediante el cual sustenta su participación en el “Curso Intensivo en Ciencias Atmosféricas” y delega las funciones al servidor José Hitoshi Inoue Velarde;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 077-2026 SENAMHI/PREJ de fecha 29 de abril de 2026, la Presidencia Ejecutiva, autoriza el viaje al exterior del servidor Elvis Anthony Medina Dionicio, para participar en el “Curso Intensivo en Ciencias Atmosféricas”; que se llevará a cabo del 30 de abril al



1 de mayo de 2026, en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, en atención a los fundamentos expuestos mediante Informe N° D000004-2026-SENAMHI-ORH-JHHC, de fecha 30 de abril de 2026, se concluye que procede formalizar el ENCARGO DE FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE AMBIENTE ATMOSFÉRICO al servidor JOSÉ HITOSHI INOUE VELARDE, por el periodo comprendido del 30 de abril al 01 de mayo de 2026, con el objetivo de salvaguardar la operatividad institucional ante el viaje al exterior autorizado del titular, Elvis Anthony Medina Dionicio;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y su modificatoria, Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; el Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0162-2019, su modificación según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 22 de marzo de 2024; y, con las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 297-2025- SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de diciembre de 2025 y la Resolución de Gerencia General N° 079-2025-SENAMHI/GG de fecha 31 de diciembre de 2025;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DISPONER EL ENCARGO TEMPORAL DE FUNCIONES**, a partir del 30 de abril de 2026 hasta el 1 de mayo de 2026, al señor **JOSÉ HITOSHI INOUE VELARDE**, las funciones del Subdirector de Evaluación del Ambiente Atmosférico de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor **JOSÉ HITOSHI INOUE VELARDE** y las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

#### **Regístrese y comuníquese**

Firmado Digitalmente

**ANGIE MERCEDES ROJAS AHUMADA**  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCION:

SEA

DMA

Interesado

Asistencia

Legajo